

4211000

Bogotá D.C.

Doctora

**EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ**

**[e.bonilla@educaciónbogota.gov.co](mailto:e.bonilla@educaciónbogota.gov.co)**

Secretaría de Despacho

Secretaría de Educación del Distrito

Av. El Dorado No. 66 – 63

Bogotá D.C.

**Asunto:** Alcance al radicado S-2020-192160 de la Secretaría de Educación del Distrito. Solicitud de concepto sobre el proyecto de Decreto, *“Por medio del cual se crea la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y Tecnología”*.

Respetada Secretaria:

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. el 14-12-2020 recibió correo institucional donde realizan ajustes a la redacción final de las funciones esenciales definidas en el proyecto de Decreto, *“Por medio del cual se crea la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología. “Atenea” y se dictan otras disposiciones”* sobre la cual nos pronunciamos dando alcance al radicado referenciado en el asunto y en lo atinente con esta solicitud es preciso anotar que, de conformidad con la normatividad vigente, a esta Dirección le compete emitir **conceptos técnicos** en relación con la organización y ajuste de la estructura general del Distrito, de conformidad con las funciones asignadas a esta Dirección por el Decreto Distrital 425 de 2016<sup>1</sup>, especialmente lo preceptuado por el numeral 5 del Artículo 17, *“Conceptuar sobre la organización y ajuste a la estructura general del Distrito”*.

Considerando que conforme al artículo 132 de Acuerdo Distrital 761 de 2020 la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología *“se encargará de fortalecer, promover, financiar y propiciar oferta educativa del nivel superior, privilegiando la educación superior pública a través de las Instituciones de Educación Superior Pública, desde la educación media a la técnica, tecnológica y universitaria, en todas las modalidades, de articular la oferta educativa con la demanda laboral del sector privado, el sector público y*

<sup>1</sup> “Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.”

*las organizaciones sociales y culturales de la ciudad, así como de la promoción de la ciencia y la tecnología y la promoción de proyectos de investigación científica de grupos de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Distrito Capital”.*

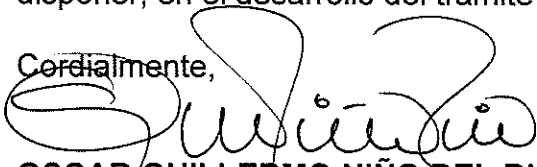
De la lectura las argumentaciones del estudio demostrativo y conforme al proyecto decreto, artículo 1°, se crea la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea” como una entidad pública de naturaleza especial, adscrita al sector administrativo de coordinación de “Educación”, cuya cabeza es la Secretaría de Educación del Distrito.

La característica de su naturaleza especial, le permite desarrollar su propósito institucional acatando el marco regulatorio establecido en la norma que la dispone o crea, sin perjuicio del acatamiento de las normas generales frente a las cuales no fue específico su acto de creación. Así mismo su naturaleza jurídica especial no la exime de evitar cualquier tipo de duplicidad con las competencias atribuibles a otro organismo o entidad del Distrito Capital.

En tal sentido se considera que las funciones esenciales definidas en el marco de su naturaleza especial, para la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología permiten el desarrollo del propósito institucional establecido en el artículo 132 de Acuerdo Distrital 761 de 2020.

En consecuencia y por lo anteriormente planteado, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, **encuentra técnicamente viable** la nueva propuesta de funciones esenciales para Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología, plasmadas en el proyecto de decreto, sin perjuicio que la Secretaría Jurídica Distrital, pueda argumentar una posición jurídica más apropiada para estas funciones, para la salvaguarda jurídica del acto a disponer, en el desarrollo del trámite de esta iniciativa normativa.

Cordialmente,



**OSCAR GUILLERMO NIÑO DEL RÍO**

Director Distrital de Desarrollo Institucional

c.c.e. Paula Johanna Ruiz Quintana / Directora de la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos - [piruizq@secretariajuridica.gov.co](mailto:piruizq@secretariajuridica.gov.co)

Anexos: N/A

Proyectó: Alexander Guerrero Verjel. Contratista DDDI

Revisó: Jesús María Sánchez Sánchez. Profesional Especializado DDDI